

Organiza:



Con la colaboración de:



III JORNADAS DE TEATRO BREVE SOCIAL BASES Y CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

El proyecto **Antzerkide**, con la colaboración de **Pabellón 6** organiza las **III Jornadas de Teatro Breve Social** conforme a las presentes bases:

1. OBJETO

La III Jornada de Teatro Breve Social tiene como objetivo “**potenciar el teatro como herramienta enriquecedora para visibilizar, denunciar y abordar situaciones de injusticia, exclusión, desigualdad, aislamiento y/o vulnerabilidad personal y social que afectan a la sociedad en su totalidad.**”

Las Jornadas consistirán en la representación (en dos pases) de **8 piezas teatrales breves** seleccionadas de entre las candidaturas presentadas conforme a lo estipulado en las presentes bases.

2. FECHA Y LUGAR DE LAS REPRESENTACIONES

Las representaciones se realizarán en Pabellón 6 **durante los días 2, 3 y 4 de junio de 2023.**

3. JURADO

El jurado estará formado por tres personas que visualizarán las obras elegidas en día de la representación y fallarán los premios a entregar de forma inapelable.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos los grupos participantes en esta Jornada deberán cumplir las siguientes condiciones:

- 4.1. Será imprescindible que las obras de teatro se ajusten al objeto especificado en el punto 1 de las presentes bases.
- 4.2. Las obras podrán presentarse tanto en **castellano** como en **euskera**.
- 4.3. La duración de las obras no podrá ser superior a **20 minutos**. Las excepciones deberán ser justificadas ante la organización que se reserva la última decisión.
- 4.4. Será imprescindible que los grupos participantes envíen el siguiente material:
 - 4.4.1. Un video de presentación de la obra junto con una descripción del grupo, cuya duración no excederá, en total, los 2 minutos.
 - 4.4.2. Los grupos facilitarán también una fotografía de calidad adecuada de la pieza, junto con la sinopsis de la misma, el reparto y la relación del equipo de producción, si lo hubiera, de cara a la eventual edición de su propuesta en cartelería y folletos realizados *ad hoc*.
 - 4.4.3. Se enviará también la indicación de necesidades técnicas y de espacio en metros cuadrados, habida cuenta de que la organización valorará que a la calidad de la

propuesta se sume la sencillez espacial, escenográfica y técnica.

4.4.4. Se enviará una copia del guión de la obra y la especificación de la duración de la misma.

4.4.5. Toda la información será enviada a través del siguiente formulario online bit.ly/3Exmt1D

4.4.6. Con la intención de facilitar la comunicación con la organización, cada grupo nombrará una única persona de contacto cuyo nombre y dirección de email se incluirá en el formulario.

5. CONDICIONES ECONÓMICAS Y PREMIOS

5.1. Se entregarán los siguientes premios según su clasificación:

- Primer premio: 600€
- Mención a la mejor obra social

5.2. Además se contará con una mención del público; este votará cada una de las obras tras su visualización.

5.3. El 65% de la caja se repartirá equitativamente entre los grupos participantes.

6. ORGANIZACIÓN

6.1. La organización asegura a todos los grupos participantes **dos pases**.

6.2. Las representaciones tendrán lugar durante los días 2,3 y 4 de junio de 2023.

6.3. La organización facilitará un **espacio de ensayo** durante la mañana del viernes y el sábado.

6.4. La organización adjudicará los distintos espacios habilitados en diálogo paralelo con los diferentes grupos, atendiendo de manera coordinada a las necesidades particulares de cada pieza, guiándose por los principios de equidad y solidaridad.

7. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y RESPUESTA

Los grupos que deseen presentar candidatura deberán cumplir lo indicado en el punto 5 de las presentes bases **antes del 30 de abril de 2023 (día 30 incluido)**. La organización contactará con la persona de referencia de cada grupo cuya propuesta sea seleccionada para acusar recibo del material y, en su caso, indicar más detalles de organización y gestión. También recibirán la correspondiente notificación aquellos grupos cuyas obras no sean seleccionadas **antes del 8 de mayo de 2023**.

8. MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS

La participación en la Jornada de Teatro Breve Social supone la aceptación íntegra de estas bases. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases en función de las necesidades que surjan, así como a resolver cualquier aspecto no recogido en esta convocatoria, previa información justificada de sus decisiones por causa de fuerza mayor.